



LA EQUIVIOLENCIA COMO INHIBIDOR DIDÁCTICO Y LEGITIMADOR DEL GOLPISMO FRANQUISTA. PAUTAS PARA LA RELATORÍA.

Modesto Arjona

La violencia en sí misma concita el rechazo general de la gente, pues no deja de ser la manifestación más irracional del ser humano y la apuesta por una resolución de los problemas basada en la razón de la fuerza, y no en la fuerza de la razón. Sobre este principio general de condenar cualquier tipo de violencia se asienta el buenismo cómplice de querer pasar página sobre lo ocurrido en España en torno a la Guerra Civil. Hay una tendencia muy acendrada en el ciudadano medio de que mejor no tocar ese tema porque todavía hay muchas heridas abiertas y que en los dos bandos hubo desmanes y tropelías.

La violencia fue una de las características definitorias del primerio tercio del siglo XX en España. Tanto en el reinado de Alfonso XIII, con la Semana Trágica y el golpe de Estado de Primo de Rivera, como especialmente en el II bienio de la República, especialmente los hechos de Asturias de 1934, se observaron episodios importantes de violencia. España era, y es, un país con una deficiente industrialización (acúñese el término si no lo está); un sistema parlamentario aún incipiente, debido a los convulsos orígenes decimonónicos, y una bipolarización social acumulada desde la noche de los tiempos. Con esos mimbres era complicado ahormar un sistema político que evitara una Guerra Civil.

El término equivoiencia que acuña Ricardo Robledo en 2011 alude al intento de los revisionistas, en este caso del Rey Reguillo, de demostrar que durante la República hubo una espiral de violencia tal que abocó irremediamente a este país a una Guerra Civil.

En esta comunicación se trabaja el término “equivoiencia” desde un punto de vista comparativo (pretensión no explícita pero sí implícita en el argumentario revisionista) y ya es momento de poner sobre la mesa que, en un contexto de gran conflictividad social como el que vive España en estos momentos, el golpe de Estado de julio de 1936 adquiere, por su naturaleza y consecuencias, la consideración de violencia generativa; y toda la que se produjo como reacción a ese quebrantamiento del orden democráticamente establecido, se puede denominar violencia



reactiva. Pretender equiparar ambas violencias, algo no explícito, pero sí subyacente en los principios del revisionismo histórico, juega a favor de legitimar un golpe de Estado cuyo fracaso abocó a este país a una cruenta Guerra Civil y a unas consecuencias de largo alcance cuyos efectos llegan hasta nuestros días.

Los trabajos de Fernando Hernández Sánchez, Carlos Fuertes Muñoz y Enrique J. Díez Gutiérrez, entre otros, demuestran cómo el trabajo que se hace en las aulas de Secundaria y Bachillerato sobre el primer tercio del siglo XX en España, presenta grandes deficiencias tanto en el escaso tiempo dedicado como en la metodología implementada. La II República y la Guerra Civil se abordan como una secuencia de culpabilidad y de causa-efecto, de forma que la primera conduce indefectiblemente a la segunda. Ciertamente es que ambos períodos son violentos, lo que ocurre es que, a rebufo de la violencia en la etapa republicana, se cuele la generada a raíz del golpe de Estado, cuando a todas luces esa equiparación no aguanta el mínimo análisis de contraste si nos atenemos a su naturaleza y consecuencias.

Equiparar la conflictividad social de la Asturias del 34, reprimida dicho sea de paso con inusitada violencia, con el golpe de Estado del 36 es sencillamente imposible, porque son episodios tan distintos que solo se puede pretender hacerlo bajo el inconfesable propósito de legitimar la dictadura del general Franco. Es lícito condenar cualquier tipo de violencia, pero eso no implica asumir que todas las violencias son iguales, porque no lo son.

Uno de los propósitos, ya explicitado en el título de esta comunicación, es denunciar el efecto inhibitorio que tiene esa perversa equiparación en el ámbito educativo. En general, los profesores de Historia, cada uno con sus circunstancias personales y en contextos y ambientes de coerción diferentes, vienen a sucumbir ante esa presión “sociológica” que desde la ciudadanía reclama mirar para otro lado. El tema implica tomar partido y la verdad es que no lo tenemos fácil, porque entre el compartido rechazo a la violencia como concepto, la reclamada imparcialidad de la que debe hacer gala todo profesor de Historia que se precie de serlo, y las facilidades que ofrecen los libros de texto para eludir esa responsabilidad, lo cierto es que el tiempo que deberíamos dedicar a poner los puntos sobre las íes con frecuencia se dedica a honrar a María o a preparar el festival de fin de curso. Nada más lejos de mi intención que dudar de la profesionalidad de nadie, pero desde la experiencia personal de muchos años en las aulas y los



foros compartidos al respecto en la formación profesional y en el ámbito académico universitario, no puedo más que expresar esa firme convicción.

Julián Casanova, referencia obligada para el análisis de lo ocurrido en todo el siglo XX tanto en España como en el contexto europeo (véase/léase una violencia indómita), ha señalado reiteradamente que el fracaso del golpe de Estado en julio de 1936 es lo que provoca la Guerra Civil española. Partiendo de esa premisa, pretender atribuir la misma responsabilidad al golpe de Estado de Franco que a los episodios de violencia de la etapa republicana, tiene dos consecuencias inmediatas: por un lado, minusvalorar lo que supone históricamente un golpe de Estado, ya que implica un cambio de sistema político y, en el caso que nos ocupa, que se desencadenara una Guerra Civil, y, por el otro, legitimar de alguna manera esa acción violenta contra el poder democráticamente instaurado al ser equiparada con cualquier otro episodio de violencia coyuntural. Llegados a este punto, es momento de concluir la comunicación con algunas observaciones dirigidas a plantear posibles soluciones aun problema endémico de la didáctica histórica en nuestro país. A saber:

1. Los conceptos de imparcialidad y objetividad, tan vinculados al quehacer de un buen profesor de historia, en ningún caso eximen al docente del compromiso ético de defender los valores inherentes a un Estado social y democrático de Derecho tales como la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
2. Es obligación irrenunciable de cualquier profesor de Historia que se precie de serlo, proclamar el rechazo más absoluto a cualquier tipo de violencia; pero también lo es explicar que no todas las violencias son iguales y que las violencias “generativas” han de asumir una mayor cuota de responsabilidad en el devenir histórico de los pueblos.
3. La solución no va a llegar de ninguna directriz europea, ni del Ministerio de Educación, ni de los libros de texto de las diferentes editoriales. La solución a este problema está en el compromiso ético de todos y cada uno de los profesores de Historia que cada día se presentan ante sus alumnos.
4. Todavía, en este país, permanecen volteados en las cunetas demasiados cadáveres de la represión franquista, como para solventarlo todo con un apresurada y superficial lectura de cualquier libro de texto y así poder cumplir el programa curricular. Menos libros de texto y más compromiso ético docente.

I CONGRESO INTERNACIONAL

HISTORIA CON
MEMORIA EN LA
EDUCACIÓN



I NAZIOARTEKO KONGRESUA

MEMORIA
DUEN HISTORIA
HEZKUNTZAN

Observación final: esta comunicación únicamente está avalada por treinta y cinco años de experiencia docente, la mitad de los impartiendo la asignatura de Historia en Secundaria; la formación derivada de la licenciatura en Humanidades y los estudios del Máster Interuniversitario de Historia Contemporánea cursado en la Universidad de Zaragoza.